

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO N° 024

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
2021-00333	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	EDISON ANTONIO RINCÓN PEDRAZA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	31/05/2022	-	044

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.) (Artículos 110, en armonía con el art. 446 del C.G.P.).



CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA